MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 07 de agosto del 2017.

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure

E. S. D.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Nueva Londres, me dirijo a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

La Municipalidad esta realizando el procedimiento de **LCO No.01/2017 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID 326413;** Al respecto es importante mencionar, que el PBC establece: "**Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo del cinco (5%) por ciento con relación al monto total del contrato".** El porcentaje es establecido primeramente en base a cantidad de productores en la zona y lógicamente teniendo en cuenta el monto del llamado. En ese sentido, esta UOC considera que hasta este porcentaje podrán cumplir los productores sin problema alguno.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.